

# Actuaciones institucionales en la era de los derechos del niño. Algunos aportes desde la perspectiva etnográfica

 Soledad Gallardo, Agustín Barna, Marcela Bilinkis \*

Este escrito se propone compartir algunas reflexiones que surgen de nuestras respectivas investigaciones, cuyas temáticas versan sobre la relación entre infancia, educación y políticas estatales en contextos de desigualdad.<sup>1</sup> Las mismas tienen por objeto documentar etnográficamente iniciativas estatales contemporáneas que están inscritas políticamente en el denominado *enfoque de derechos del niño* y que articulan sus actuaciones, destinadas a poblaciones infantiles, en una narrativa que tiene a la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) como hito y referente ideal. Aunque no abordaremos nuestros campos de manera particular, sino más bien algunas cuestiones que fuimos encontrando en su desarrollo y ciertas preguntas vinculadas al análisis de las políticas y/o sus dispositivos, valga mencionar los referentes empíricos que lo constituyen: un *Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños* del conurbano bonaerense, un *Programa Socioeducativo de Inclusión Escolar* de ciudad de Buenos Aires y una institución escolar de Nivel Inicial de zona norte de provincia de Buenos Aires que lleva adelante acciones vinculadas con el *derecho a la Educación Sexual Integral*.

Si bien reconocemos que estos dispositivos estatales tienen sus particularidades –que se ligan tanto a contextos sociales, geográficos e institucionales como a los sujetos históricos que los materializan– acá recuperamos aquellas continuidades que, a nuestro entender, marcan indicios sobre tendencias político-morales que se estructuran desde una retórica pro-derechos del niño y buscan hegemonizar modalidades específicas de gestión<sup>2</sup> de la infancia “*vulnerable*”. Así, el análisis de cada una de estas iniciativas estatales registradas nos abre a necesarias interpretaciones relacionales e históricas, ya que constituyen expresiones de un heterogéneo *frente discursivo* (Fonseca y Cardarello, 2009) *por los derechos del niño*, que en nuestro país se configura a partir de la década del ‘90 y desarrolla progresivamente transformaciones normativas (legislaciones, políticas y programas) para la intervención y el tratamiento de la infancia, sobre todo, en sectores subalternos.

1. Tesistas Doctorales; Integrantes del Proyecto UBACYT “*La producción social de la educación y atención de la infancia y la distribución de las obligaciones y responsabilidades adultas: reconfiguraciones estatales, sociales y cotidianas*”. Dirección: Dra. Laura Santillán. Co-dirección: Dra. Laura Cerletti. Programación Científica: 2014-2016

2. Al utilizar la noción de gestión de la infancia apelamos a categorías desarrolladas por Michel Foucault (2006) y por autores que continuaron y profundizaron sus inquietudes (Rose, 2007). Esta categoría se inscribe en las conceptualizaciones referidas a la gubernamentalidad y el gobierno de las poblaciones en tanto disposición a conducir las conductas.

\* Universidad de Buenos Aires.

A nivel local, el proceso de constitución de este frente discursivo no recupera homogéneamente la totalidad de los postulados presentes en la CIDN, sino que refuerza ciertos tópicos en detrimento de otros, tales como el *niño como sujeto de derecho universal*, *desjudicialización de las problemáticas asociadas a la pobreza*, *desinstitucionalización de niños* y *la promoción del ámbito familiar y comunitario como idóneos para su desarrollo*. En los casos concretos de las experiencias documentadas, dichos tópicos e ideas aparecen en sus fundamentos y/o lineamientos generales denotando la construcción hegemónica de un *lenguaje moral* (Lugones, 2012; Schuch, 2009; Vianna, 2002) que trasciende el espectro específico del derecho y la normatividad, creando efectos de sentido con consecuencias materiales, es decir, produciendo prácticas estatales y cotidianas de intervención sobre los niños y niñas –y sus familias– en contextos de pobreza y desigualdad social.

Esta breve caracterización de la retórica pro-derechos del niño en los dispositivos bajo estudio no está ligada a un interés por construir conocimiento desde la letra de las políticas y sus formas abstractas. Por el contrario, nuestras respectivas investigaciones buscan conocer *procesos de mediación y apropiación* que hacen los sujetos en la ejecución de políticas (Nussbaumer y Cowan Ros, 2011; Sinisi y Montesinos, 2009; Montesinos, 2010) y dispositivos orientados a regular la infancia pobre y su educación (Santillán, 2012; Cerletti, 2008). Es por ello que otorgamos central importancia a la dimensión productiva de sujetos concretos (Rockwell, 2009; Levinson y Holland, 1996) en tanto sus actuaciones institucionales representan –no de manera lineal– formas específicas de productividad estatal que definen contornos dentro de los cuales se administra cotidianamente la infancia y se prescriben moralmente conductas sociales. Si bien entendemos que las iniciativas bajo análisis necesitan ser problematizadas en su carácter interaccional, recuperando los múltiples sentidos y usos que los actores realizan de sus lineamientos, también reconocemos dificultades y desafíos para construir conocimientos que logren incorporar las complejidades implícitas en los modos de gobierno sobre la niñez. Estas complejidades, enmarcadas en específicos contextos de actuación y prácticas cotidianas, en los campos que estudiamos se relacionan con la puesta en juego de diversas trayectorias –de vida y profesionales– de los sujetos y con las valoraciones que los mismos construyen en torno a la infancia, su cuidado y educación.

Siguiendo esa línea, frente a la constatación de que los ámbitos institucionales de las indagaciones mencionadas están permeados y estructurados por la narrativa de los derechos y considerando que nuestra perspectiva es eminentemente etnográfica, nos parece central la pregunta acerca de cómo este horizonte político-moral se articula con el resorte cotidiano de las prácticas de los sujetos: ¿qué implicancias tiene en la dimensión cotidiana de las actuaciones institucionales y en el accionar de los sujetos involucrados esta particular configuración tan característica de la contemporaneidad?, ¿cómo se tramita este *lenguaje moral* en las prácticas que día a día llevan adelante sujetos concretos en escenarios concretos?, ¿y cuáles son los efectos de las mediaciones que los sujetos realizan?

En primer lugar, si bien el enfoque de los derechos del niño estructura un campo de acción que supone modos de proceder más o menos específicos, observamos que se trata de una retórica que engloba y legitima prácticas sumamente heterogéneas. Tal como pudimos constatar, enmarcados o no en dichos modos de proceder, los sujetos despliegan infinidad de micro-prácticas que solo se vuelven inteligibles a la indagación cuando, al focalizar en la dimensión de la vida cotidiana, somos capaces de vislumbrar las múltiples lógicas e intencionalidades que las atraviesan y estructuran/condicionan.

El hecho de centrarnos en la cotidianeidad de estas actuaciones institucionales permitió, entonces, reconocer cómo las rutinas del quehacer cotidiano se hilvanan en una serie de efectos de Estado no previstos. El *derecho a la educación sexual integral*, por ejemplo,

consolidado bajo la égida de la vulnerabilidad de los/as niños/as frente al abuso sexual infantil (Bilinkis, 2013), entre otros, en el contexto de las intervenciones que realiza un Equipo de Orientación Escolar en un jardín de infantes, se dinamiza partir de algunos sentidos alrededor de lo que no es deseable y tolerable en el comportamiento de los/as niños/as –esto es: mostrar públicamente los genitales o tocar la cola de un compañero. Sin embargo, supuso también que ese Equipo llevara adelante acciones que parecieran trascender la pretensión correctiva y normalizadora que inicialmente las había originado, tales como hacer que los/as niños/as esculpan con plastilina un cuerpo desnudo.

Esta distancia entre la motivación original de las acciones de los sujetos y la direccionalidad que las mismas van cobrando en la cotidianeidad, nos habla del carácter no acabado de las iniciativas que abordamos y que, por ende, no pueden ser comprendidas a priori porque están en constante construcción. Esta imprevisión, o efectos no previstos (Santillán, Cerletti, et. al, 2014) se refleja también en aquellas intervenciones pensadas para la *inclusión escolar*, las cuales, basadas en el *derecho a la educación*, tienden a promover acciones que garanticen el sostenimiento de la escolaridad infantil (Gallardo, 2010). Un caso representativo de ello puede ser lo documentado en torno al diseño de un dispositivo *socioeducativo* para que un niño en particular pueda volver y permanecer en la escuela. El mismo consistía en que una mujer, *promotora de educación*, pasara diariamente a buscar al niño por su casa para llevarlo a la institución escolar y, de esta manera, lograr que no estuviera en la calle. Al momento de decidir esta intervención existieron diferencias de criterios y tensiones sobre las formas de llevar a cabo la *inclusión* entre integrantes del Programa y la escuela, en las que parecía estar dirimiéndose una cuestión de espacialidad, es decir, en qué espacio el niño debía transitar un tiempo significativo del día. En estas discusiones la escuela aparecía como la que brinda cierta protección frente a las amenazas siempre presentes en el espacio de la calle (droga, violencia, malas juntas, delitos, etc.): “*Es esto o el chico se mata drogando en la esquina*” fue el último fundamento de la acción (Gallardo, 2010) y, así, la *promotora* buscó al niño y lo llevó a la escuela, pero al segundo día el niño se levantó más temprano y se fue de su casa antes de que ésta llegara, situación que se repitió los restantes días en que fue a buscarlo. El niño, hasta el momento en que duró la investigación, estaba desescolarizado.

De manera similar, en la cotidianidad de los dispositivos estatales destinados a “*restituir y promover los derechos de niño*”, los agentes que allí trabajan despliegan una serie de prácticas, en algunos casos cristalizadas ya como rutinas institucionales, que nos permiten entrever cómo el accionar estatal supone la producción de múltiples efectos que trascienden aquello que la normativa administrativamente prevé (Barna, 2014). Es así que en el espacio indagado, un servicio local de protección de derechos de conurbano bonaerense, una parte significativa de las actuaciones institucionales se destinaba a intentar reconducir conductas desviadas de niños y adultos mediante la producción de consentimientos (Burawoy, 1979). De este modo, se registraron múltiples actuaciones que, según expresaban diversos agentes estatales y constaba en variados documentos institucionales, tenían el fin explícito de “*restituir derechos vulnerados*” de niños, niñas o jóvenes, tales como garantizar el acceso a la educación o a la salud. Sin embargo, con el devenir de las intervenciones, éstas tendían crecientemente a focalizarse en producir pequeñas transformaciones conductuales, tales como lograr que chicos abandonen el hábito del robo o el consumo de drogas, se muden a barrios menos conflictivos o que chicas se comprometan a separarse de novios violentos (Barna, 2014).

¿A qué conduce el análisis de estas situaciones etnográficas? Uno de los puntos a los que arribamos se vincula a la complejidad que implica la regulación de la infancia en contextos de desigualdad. Las acciones aquí mencionadas y que constituyen regulaciones estatales específicas, tienen en común el estar atravesadas por particulares prescripciones morales que buscan modificar conductas infantiles y en las que priman las

buenas maneras (Santillán, 2013) y la proximidad de lo local (Santillán, 2012; Barna y Gallardo, 2014). No obstante, los distintos sujetos involucrados en el quehacer cotidiano se apropián de dichas acciones impugnándolas, reproduciéndolas y/o resignificándolas. Asimismo, otra de las sugestivas aristas que se abren en nuestros campos de indagación tiene que ver con la interrelación entre lo posible, lo preferible y lo deseable en cada situación en la que debe intervenir; o sea, las mediaciones que hacen los sujetos se encuentran conectadas de manera dialéctica no sólo a los horizontes de sentido de las personas, sino también a los contextos –sociales e históricos– en que se dan sus acciones y a los constreñimientos estructurales.

Por tanto, lejos de establecer certezas, este escrito se propuso abrir interrogantes y líneas de reflexión en torno a las formas de interpretar –y los desafíos que conllevan– la puesta en práctica de políticas y dispositivos de intervención estatal sobre la infancia y su educación en contextos de desigualdad. En continuidad a lo que producimos colectivamente en el marco del Proyecto UBACyT que integramos, consideramos que el enfoque etnográfico permite trascender aquellos análisis que abordan el mismo campo de indagación en sus formas abstractas y de manera evaluativa. A su vez, este abordaje nos posibilita ir más allá del mero reconocimiento de orientaciones ético-normativas y avanzar sobre lo que los sujetos hacen, visibilizando la complejidad de sus prácticas y el dinamismo de un proyecto que está en constante construcción. En otras palabras, entendemos que una de las mayores riquezas de los interrogantes aquí esbozados no reside en encontrar efectivas respuestas, sino todo lo contrario: el propio ejercicio de realizarlos da lugar a desarticular cierta tendencia a razonamientos que se despliegan en clave dicotómica (focalización/universalización, prevención/promoción, vulneración/restitución de derechos, entre otros) y que tienden a hegemonizar el campo de las ciencias sociales.

## Bibliografía

- » Barna, Agustín (2014) “Relaciones entre dispositivos administrativos y arreglos familiares en la gestión de la infancia ‘con derechos vulnerados’. Un abordaje etnográfico”. En: *Revista de Estudios Sociales* N° 50: 57-70.
- » Barna, Agustín y Gallardo, Soledad (2014) “Operadores sociales” y “promotoras educativas”: renovadas figuras en (re) configuraciones contemporáneas en la gestión estatal de la infancia de sectores subalternos”. En: Cerletti, Laura; Novaro, Gabriela; Padawer, Ana y Santillán, Laura. (Comp.) *Niñez, regulación estatal y procesos de identificación*. Buenos Aires: Biblos.
- » Bilinkis, Marcela (2013) “La educación sexual en disputa: una aproximación a los debates parlamentarios de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral”. En: *Boletín de Antropología y Educación* N° 05 (4): 27-29.
- » Burawoy, Michael (1979) *Manufacturing Consent. Changes in the Labor Process Under Monopoly Capitalism*. Chicago: The University of Chicago Press.
- » Cerletti, Laura (2007) “Educación y (des)igualdad. Un análisis del Programa Integral para la Igualdad Educativa desde la investigación etnográfica”. En: *Revista RUNA* (28): 11-28.
- » Foucault, Michel (2006) *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- » Fonseca, Claudia y Cardarello, Andrea (2009) “Direitos dos mais e menos humanos”. En: Fonseca, Claudia y Schuch, Patrice (Comp.) *Políticas de proteção à infância. Um olhar antropológico*. Porto Alegre: Editora UFRGS.
- » Gallardo, Soledad (2011) “Entre la *deserción* y la *inclusión*: Acerca de una campo de intervención estatal sobre trayectorias escolares infantiles”. Ponencia presentada en Terceras Jornadas de Antropología del Centro, Olavarría.
- » Levinson, Bradley y Holland, Dorothy (1996) “La producción cultural de la persona educada: una introducción”. En: Levinson, Bradley; Foley, Douglas y Holland, Dorothy (Comp.) *The cultural production of the educated person*. New York: State University of New York Press.
- » Lugones, María Gabriela (2012). “*Obrando en autos, obrando vidas: formas y formulas de Protección Judicial en los tribunales Preventivos de Córdoba, Argentina a principios del siglo XXI*”. Rio de Janeiro: E-papers.
- » Montesinos, María Paula y Sinisi, Liliana (2009). “Entre la exclusión y el rescate. Un estudio antropológico en torno a la implementación de programas socioeducativos”. En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 29: 43-60.
- » Montesinos, María Paula (2010) “Reflexiones en torno a las políticas sociales y el lugar de la educación”. Ponencia presentada en el 1er Seminario Taller de Antropología y Educación, Córdoba.
- » Nussbaumer, Beatriz y Cowan Ros, Carlos (Eds.) (2011) *Mediadores sociales en la producción de prácticas y sentidos de las políticas públicas*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- » Rockwell, Elsie (2009) *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.
- » Rose, Nikolas (2007) “¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno”. En: *Revista Argentina de Sociología* N° 8 (5): 111-150.
- » Santillán, Laura (2012) *Quiénes educan a los chicos. Infancia, trayectorias educativas y desigualdad*. Buenos Aires: Biblos.
- » Santillán, Laura (2013) “Entre la ayuda y el ‘desligamiento’: prácticas y regulaciones cotidianas sobre las familias y el cuidado infantil en barrios populares del Gran Buenos Aires”. En: *Revista Civitas* N° 2 (13): 326-345.
- » Schuch, Patricia (2009) *Práticas de justiça. Antropologia dos modos de governo da infância e juventude no contexto pós-ECA*. Porto Alegre: Editora UFRGS.
- » Vianna, Adriana (2002) “*Quem deve guardar as crianças? Dimensões tutelares da gestão contemporânea da infância*”. En: Souza Lima, Antônio Carlos (Org.) *Gestar e gerir. Estudos para uma antropologia da administração pública no Brasil*. Rio de Janeiro: Relume Dumará.